

**Propuesta de la Defensoría  
Del Pueblo del Ecuador**

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA RED IBEROAMERICANA DE  
ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, 31 de Agosto de 2016.

Reunidos/as los/as integrantes de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), representantes de organismos gubernamentales y organizaciones sociales, como así también de organismos internacionales, con motivo de la Cuarta Reunión Extraordinaria de dicho mecanismo, presentamos la siguiente Declaratoria:

1. Reivindicamos el derecho de todas las personas que habitan en Iberoamérica, de forma individual y colectiva, a no ser discriminados por razones de etnia, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, idioma, pasado judicial, condición socio-económica, estado de salud, condición migratoria, orientación sexual, portar VIH, discapacidad, diferencia física, religión u otras distinciones injustificadas, que menoscaben, anulen o retarden el ejercicio de sus derechos humanos. Así también, su derecho a no ser estigmatizados por estas razones en los medios de comunicación social.
2. Reiteramos nuestro compromiso de promover y defender, en cada uno de los Estados, el principio de igualdad y no-discriminación en todas las formas, incluyendo la esfera simbólica, como una garantía irremisible para el pleno ejercicio de los demás derechos humanos, en especial de aquellos grupos sociales en histórica situación de desigualdad y vulnerabilidad.
3. Insistimos en nuestra preocupación por las diferentes formas de discriminación y violencia en los países de Iberoamérica y el mundo, tales como sexismo, trata de personas, violencia intrafamiliar y de género, discriminación a las diversidades sexuales, racismo, xenofobia, prejuicios antimigratorios, maltrato físico, abuso o abandono a las personas adultas mayores, barreras para el acceso de las niñas, niños y adolescentes a la educación y cultura, criminalización de la pobreza, acuerdos de preexistencia de enfermedades entre empresas de medicina prepagada y personas con discapacidad, conductas de acoso laboral, sexual o escolar, refuerzo de estereotipos en los medios de comunicación social, entre otras prácticas que afectan a un importante número de habitantes de la región.
4. Reafirmamos nuestra convicción sobre la urgencia de desnaturalizar y transformar patrones culturales que sustentan un sistema basado en prejuicios y creencias discriminatorias, las cuales menoscaban la igualdad de oportunidades de la mayoría de los habitantes en la Región, e instamos al Estado, las familias, la sociedad y los medios de comunicación de Iberoamérica, para que asuman un rol fundamental en el fomento de nuevas formas de convivencia, especialmente a favor de las niñas, niños y adolescentes, en pleno desarrollo de su personalidad.

5. En el marco del principio del interés superior, defendemos los derechos de niñas, niños y adolescentes a un ambiente libre de violencia y discriminación. Demandamos el respeto a su condición de sujetos de derechos, en tanto ciudadanos y consumidores de creciente tendencia.
  
6. Con el fin de asegurar el bienestar, salud e integridad física y mental de las niñas, niños y adolescentes de Iberoamérica, solicitamos a los medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios, de radio, TV, e impresos, observar los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que señala el rol de la Prensa en la garantía de la libertad de expresión y los derechos de comunicación e información de este grupo de protección prioritaria. Esto implica, considerar la prevalencia de contenidos educativos, informativos y culturales, oferta diversa y plural, entretenimiento de calidad y acorde a su edad, y el respeto a su calidad de audiencias de protección prioritaria.

Bajo consenso, las instancias integrantes de la RIOOD apoyamos la presente Declaratoria.